

### EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- En juzgados federales existen abiertas 8 causas penales en contra de Joaquín “El Chapo” Guzmán, la mayoría por cargos de delincuencia organizada, de las cuales hasta el momento cinco han sido cumplimentadas, y en dos de ellas ya se le inició el proceso penal.

La Procuraduría General de la República (PGR) dio a conocer así que al final se podrán iniciar eventualmente los ocho juicios contra el ex líder del Cártel de Sinaloa, a partir de su detención el 22 de febrero pasado en Mazatlán, Sinaloa.

Se detalló que a partir de la operación que se inició el 11 de febrero pasado en Sinaloa, para aprehender al capo, se detuvo a un total de 12 personas; asimismo, se aseguraron a sus células 97 armas largas, 36 armas cortas, 311 cargadores, 2 lanza granadas, 1 lanza cohetes, 2 cohetes, 1 subametralladora calibre 9 mm, 2 explosivos, 6044 cartuchos, 9 granadas de fragmentación, 4 granadas de 40 mm para arma larga, 43 vehículos (19 de ellos blindados), 14 casas y 38 equipos de comunicación.

La dependencia detalló también las causas abiertas contra “El Chapo” Guzmán:

En la causa Penal 50/2009, radicada ante el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales en el Estado de México con residencia en Toluca, por la probable comisión del delito delincuencia organizada, por la que este martes se dictó auto de formal prisión; al igual que en el expediente 65/2011, radicada ante el Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, por la probable comisión del delito de delincuencia organizada.

También existe la acusación 206/2010, radicada ante el Juzgado 1º de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit, por la probable comisión de los delitos de delincuencia organizada, por el que existe orden de aprehensión; en la causa 364/2012, radicada ante el Juzgado 6º de Distrito en Materia Penal en Jalisco, por la probable comisión de los delitos de delincuencia organizada.

Otra más es el expediente 50/2011 radicada ante el Juzgado 2º de Distrito en Materia de Procesos Penales en Tamaulipas, por delincuencia organizada, al igual que en el caso 175/2011, radicada ante el Juzgado 1º de Distrito en Materia de Procesos Penales en Tamaulipas.

Mientras que en el caso 30/1996, radicado ante el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Penal en el Estado de México, se le acusa de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; acopio de armas; almacenamiento de armas, cartuchos y explosivos; introducción clandestina de armas de fuego, municiones y explosivos; contra la salud, asociación delictuosa; daño en propiedad ajena y ataque a las vías generales de comunicación.

El octavo proceso al que podría someterse es por la causa 16/2001, radicada ante el Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, por la probable comisión de los delitos de delincuencia organizada y cohecho.

La PGR detalló que “esta semana se han cumplimentado en total 5 órdenes de aprehensión y dictado dos autos de formal prisión”.